



CONVOCATORIA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO PARA FUNCIONARIOS INTERINOS DEL CUERPO DE MAESTROS EN CENTROS CALIFICADOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PREFERENTE PARA EL CURSO 2021_2022

Se convoca a los funcionarios interinos pertenecientes al Cuerpo de Maestros que desean optar a puestos y plazas de difícil cobertura en Centros de Atención Educativa Preferente para el curso 2021-2022.

Tienen la condición de adjudicatarios tanto los interinos que optan por primera vez a la oferta de estos puestos, como los que optan para prorrogar en las plazas del mismo centro que adjudicaron previamente y ocuparon durante el curso 2020_21, con informe favorable de la Dirección del Centro y de la Dirección General de Innovación y Atención a la Diversidad.

La Orden de 16 de julio de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas y puestos de difícil cobertura, por funcionarios interinos, en centros calificados de actuación educativa preferente durante el curso 2021/2022, establece que para la cobertura de estas vacantes podrán participar todos los interinos incluidos en las listas de interinidad correspondientes al cuerpo de Maestros de esta Comunidad Autónoma, vigentes para el curso 2021-22 en las condiciones y requisitos incluidos en el dispongo segundo de la referida orden.

Asimismo, en el dispongo tercero y cuarto, se indica que el procedimiento de petición será mediante acto de adjudicación telemático con las fases habituales de: solicitud, publicación provisional de adjudicatarios, comunicación de incidencias y publicación definitiva de adjudicatarios.

Las vacantes ofertadas en el presente acto de adjudicación son las relacionadas en el Anexo I de la referida Orden de 16 de julio.

El plazo de presentación de instancias se inicia hoy, día 21 julio de 2021, y finaliza a las 11 horas de mañana jueves día 22 de julio.

NOTA IMPORTANTE

Los funcionarios interinos que trabajen por primera vez en esta Comunidad Autónoma deberán cumplimentar la carpetilla de recogida de datos. Dicha carpeta se encuentra disponible en la zona privada del portal de Educarm, pestaña "**Modificar datos personales**", y contiene los datos y documentos necesarios a efectos de su alta administrativa, nombramiento e inclusión en nómina.





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación
Educativa y Evaluación

Servicio de Personal Docente

Para acceder a la pestaña de modificación de datos se requiere el nivel de seguridad “Nivel 3”, que se alcanza con Tarjeta de identificación electrónica CARM, DNI electrónico, y Cl@ve PIN.

Para mayor información puede acceder a las **Instrucciones sobre el procedimiento para aportar la documentación requerida a funcionarios procedentes del concurso general de traslados, funcionarios en prácticas, comisiones de servicio intercomunitarias y docentes interinos. Revisión: 7.0 (Julio 2021)**, publicadas el 15 de julio de 2021 en la página de Novedades de la DG de Planificación Educativa y Recursos Humanos, de esta Consejería de Educación y Cultura.

Las adjudicatarias interinas que obtengan destino y se encuentren en situación de baja por maternidad, deben aportar la siguiente documentación al buzón de correo de “adtele.primaria@murciaeduca.es”:

- Solicitud de la correspondiente licencia
- Documentación que acredite la fecha de nacimiento

Murcia, a 21 de julio de 2021
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE
Fdo. José Antonio Martínez Asís.

21/07/2021 20:41:08

MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-87223636-ea53-5d72-8746-00505696280

